



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



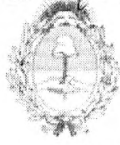
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de interés legislativo el 100° aniversario de la fundación de la Cooperativa de Defensa de Agricultores de la ciudad de Chacabuco (B).

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés legislativo el aniversario número 100 de la Cooperativa de Defensa de Agricultores de la ciudad de Chacabuco (B).

La misión de ésta prestigiosa asociación consiste en lograr una empresa Cooperativa de excelencia en los servicios de comercialización de cereales y oleaginosas, la venta y distribución de insumos agropecuarios y todo lo necesario para el crecimiento y desarrollo de sus asociados. Se busca contribuir a través de la gestión a lograr los mejores resultados, promoviendo el trabajo en equipo.

Además, fortalecer a la Cooperativa como una institución reconocida por la competitividad, cantidad y calidad de los servicios que presta, destacada por el valor que se le asigna a la conducta ética de sus miembros, por el esfuerzo permanente y el compromiso para responder a las cambiantes realidades del entorno.

En lo que respecta a su fundación, fue el 19 de octubre de 1918, en un local conocido como "Cancha de Pelota", se congregaron la cantidad de treinta y tres agricultores del partido de Chacabuco, la parte mayoritaria de los allí presentes eran de la denominada "Colonia Alvear".

Reunidos en asamblea se resuelve fundar la Sociedad Defensa de Agricultores, la cual tendría la misión de aunar ideas y esfuerzos entre sus componentes para protegerse mutuamente de toda acción directa o indirecta que pueda perjudicar a los intereses de los mismos. Se resuelve conformar de inmediato la Comisión Directiva decidiendo por aclamación la elección de los miembros integrantes de la misma.

Primer comisión directiva:

Presidente:	Juan Porterie.
Vice-Presidente:	Francisco Sánchez.
Secretario:	Raúl Diasl.
Pro-Secretario:	Gerardo Sparza.
Tesorero:	Vicente Russo.
Pro-Tesorero:	Luis Merli.
Vocales:	José Vico / Antonio Ildarráz
Revisores	de José Carboni / Luis Lacomí
Cuentas:	



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



Socios fundadores:

Vicente Russo.	Antonio Giuliani.	Juan Tabela.	Alejandro Salinverri.
José Carboni.	Francisco Blaiotta.	Alejandro Barisano.	Juan Minicucci.
Nicolás P. Russo.	Luis Lacomí.	Juan Boero y Hnos.	José Minicucci.
Genaro Ferraro.	Antonio Fioramonti.	Guillermo Tange.	Francisco Mauro.
Sparza Hnos.	José Vico.	Ulises Farina.	José Gonzáles.
Luis Merli.	Ildarráz Hnos.	Ignacio Lastra.	Raúl Diasl.
Leonardo Pera.	José Brunini.	Domingo Carboni.	
Juan D'alesandro.	Francisco Sánchez.	Ramón López.	
Francisco Avalor.	Juan Porterie.	Paulino Ferrero.	

El 30 de octubre de 1918 se realizó una asamblea con la asistencia de cuarenta y nueve asociados, estableciéndose una cuota social de diez pesos (moneda Nacional) para el ingreso a la sociedad.

El 05 de febrero de 1919 fueron aprobados los Estatutos Sociales; donde en su artículo N° 1 declaraba que el objeto de la sociedad era el de: "Contribuir al movimiento de organización y mejoramiento de los agricultores asociados y demás trabajadores del campo, poniendo al servicio de cada uno las energías de toda la colectividad".

Para lograrlo bregaría por los principios del cooperativismo agrícola, seguro agrícola y socorro mutuo, tratando de arbitrar los medios para "hacer del agricultor el propietario de la tierra que cultiva", modificando los contratos existentes con intervención y asesoramiento de la sociedad y una serie de disposiciones conexas destinadas a elevar la situación moral y material de los agricultores.

En trece capítulos se legislaba sobre el capital de la sociedad, deberes y derechos de los socios, secciones y subcomisiones, atribuciones de la comisión directiva, causales de destitución y resoluciones extraordinarias.

En esos momentos, un movimiento huelguístico, que el periódico "Chacabuco" presentaba como una "Asonada Maximimalista", se hallaba en pleno desarrollo en la zona.

En la asamblea celebrada en abril de 1919, con asistencia de unos doscientos colonos, se aprobó la adhesión a la protesta de la Federación Agraria Argentina, en su denuncia a la desvalorización de las cosechas y a abusos de los terratenientes. Asimismo fue aprobado el



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

abandono de las tareas por veinte días, nombrándose comisiones por cuarteles para vigilar el cumplimiento y desarrollo del paro.

A la sazón, la crisis del agro Bonaerense apasionaba a la opinión pública y preocupaba seriamente al gobierno.

Luego de varios sucesos y luchas, dada la coyuntura, también en el año 1919 comenzaron las gestiones para obtener la personería jurídica.

El almacenamiento y el transporte de las cosechas fueron las mayores preocupaciones iniciales de la sociedad. Buscando mitigar la primera de estas se dispuso alquilar un galpón, propiedad de la empresa Cereal Deposit Co; marcando esto el puntapié inicial para su progreso y crecimiento.

El 19 de octubre de 1934 es transformada a Cooperativa Defensa de Agricultores Ltda.

Hacia el año 1985 la entidad contaba con:

- Una planta de silos con una capacidad instalada de 24.000 Tn.
- Un edificio social en el centro de la ciudad donde funcionaban: administración, supermercado, ferretería, artículos del hogar, corralón, tienda, semillas y agroquímicos, seguros y obra social.
- Una estación de combustibles líquidos y lubricantes.

Luego de atravesar una complicada situación económica en el año 1987 y tras dos importantes inundaciones en los años 1991 y 1993 la entidad inicia un paulatino crecimiento bajo el lema "sin prisa pero sin pausa", comenzando a transitar una nueva etapa.

Principales sucesos desde entonces a la actualidad:

- Se adquirió un inmueble, donde hoy es la sede social de la entidad.
- En 1995 se inaugura la primer sucursal de la entidad, situada en la localidad de Inés Indart, partido de Salto pcia. de Bs. As.
- En 1997 se alquila a la Coop. de O'Higgins una planta de acopio en la Estación Membrillar (pdo. de Chacabuco); la cual es adquirida en el año 1999.
- En 1998 tras diferentes estudios realizados durante el año precedente, se emprende una importante inversión, inaugurando en agosto del mencionado año la primer estación de GNC en la ciudad de Chacabuco. A fines de este año se adquiere una planta de silos en la localidad de Chacabuco, denominada: Planta II.

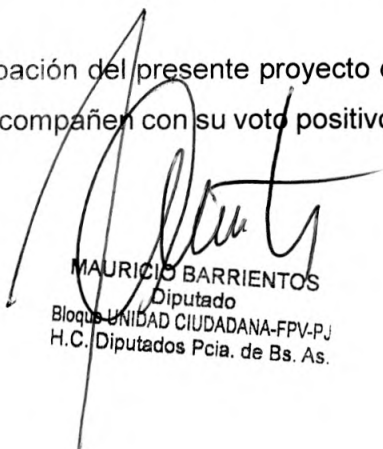


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

- En 1999 se rehace la estación de combustibles líquidos, mejorándola estética y operativamente.
También en dicho año se adquiere una fracción de terreno en proximidades de la planta de silos original de la entidad, cumpliendo éste en años venideros una importante función social para socios y empleados de la entidad. Anexo Deportivo.
- En el 2000 se adquiere una planta de acopio en la localidad de Los Indios (pdo. de Rojas).
- En el 2001 se alquila una planta de silos en la localidad de O'Higgins (pdo. de Chacabuco); adquiriéndola en el año 2006.
- En 2002 se adquiere un inmueble en dicha localidad donde se instala una sucursal administrativa y el depósito de insumos.
- En el 2004 se inaugura la segunda estación de GNC, situada sobre la ruta Nacional N° 7.
Realizándose también en este año la reforma de la sede social de la entidad adecuándola a los requerimientos del momento.
- En el 2005 se incorpora una planta de acopio en la localidad de Cucha Cucha (pdo. de Chacabuco) y otra en la localidad de Irala (pdo. de Bragado). Inaugurando durante el transcurso de éste mismo año una fábrica de alimentos balanceados: Nutridef, situada en la localidad de Chacabuco.
- Entre 2006 y 2008 se realizan inversiones que permiten ampliar la capacidad de acopio en las instalaciones de las localidades de Chacabuco, O'Higgins y Los Indios.
- En 2008 se realiza la reconstrucción de un viejo edificio inaugurando allí un salón de usos múltiples denominado "La Casona".

La Cooperativa Defensa de Agricultores Ltda. nació gracias a la visión de esos pioneros que necesitaban una herramienta para la defensa de la producción.

Por todo lo expuesto, es que considero necesario la aprobación del presente proyecto de declaración y por ende, pido a los señores legisladores que me acompañen con su voto positivo.-


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.